FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado :3-2025-09653
Folios :2 Anexos :3 Fecha: 2025-11-19 15:50
Dependencia Remitente:Área Administrativa
Destino :ANA MARIA CORTES TAMAYO
Serie :17 - contratos
SubSerie :04 - licitación publica

BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **ANA MARIA CORTES TAMAYO**
Subdirectora Juridica
Subdirección Jurídica

DE: **ANA DILFA PARDO SUAREZ**
Responsable Área
Área Administrativa

ASUNTO: Solicitud de modificación contrato 288-2024

Respetado Dra. Ana María,

Cordial saludo,

En consideración a las necesidades del Área Administrativa del FONCEP, de manera atenta solicito su apoyo a efectos de adelantar el respectivo trámite contractual para el modificatorio No. 1 del contrato 288 de 2024 cuyo objeto es:

> *Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP*.

Como soporte del trámite solicitado, se remiten los siguientes documentos:

- Solicitud de Adición, Prórroga y/o Modificación de Contrato
- CDP No. 448 del 23 de octubre de 2025
- Comunicación enviada a la UT radicado No. -2025-06781
- Documento de aceptación modificación por parte del contratista.
- Sábanas de pago vigencia 2024
- Sábanas de pago vigencia 2025
- Acta de constitución de la UT
- Consultas de antecedentes responsables contraloría, procuraduría, personería, judiciales, consulta medidas correctivas, Parafiscales de la persona jurídica y representante legal de la UT.
- REDAM del representante legal.
- RUT de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL
- Formato de VALOR POR ÍTEM

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
por ANA DILFA PARDO SUAREZ
Fecha: 2025-11-19 15:50
c6e1ba24e1fc951f47cdeb8ee725bc3c4ad68f53251832bc0c8f704ab4fef30b

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado :3-2025-09653
Folios :2 Anexos :3 Fecha: 2025-11-19 15:50
Dependencia Remitente:Área Administrativa
Destino :ANA MARIA CORTES TAMAYO
Serie :17 - contratos
SubSerie :04 - licitación publica

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable Área
Área Administrativa

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	ANA DILFA PARDO SUAREZ	Responsable Área	Área Administrativa	
Proyectó	MAGALY OTALORA PARDO	Contratista	Área Administrativa	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

<table>
<tr><th colspan="2">INFORMACION GENERAL</th></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>Contrato de Prestación de Servicios</td></tr>
<tr><td>NUMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>No. 288 de 2024 suscrito el 07 de noviembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP.</td></tr>
<tr><td>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td><td>UNION TEMPORAL ARCADOC DL (LOCKERS COLOMBIA S.A.S. identificada con el NIT 900.135.771-5 con el 50% de participación y DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A., identificada con el NIT 830.146.124-3 con el 50% de participación)</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN NIT / CC</td><td>901.887.249-1</td></tr>
<tr><td>NOMBRE SUPERVISOR</td><td>ANA DILFA PARDO SUAREZ
Asesora Responsable Área Administrativa</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td>Para todos los efectos fiscales y legales el valor del contrato es hasta por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($3.946.811.872) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>Hasta 31 de diciembre de 2027</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>08 de noviembre de 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</td><td>31 de diciembre de 2027</td></tr>
<tr><td>No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN</td><td>El presente contrato se encuentra amparado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Vigencias Futuras que se mencionan a continuación, los cuales fueron expedidos por la responsable del Área Financiera del Foncep:
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Rubro</th><th>CDP y Fecha</th></tr>
<tr><td rowspan="4">2024</td><td>Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.</td><td>No. 517 del 09 de agosto de 2024</td></tr>
<tr><td>Servicios de copia y reproducción</td><td>No. 518 del 09 de agosto de 2024</td></tr>
<tr><td>Servicios locales de mensajería nacional</td><td>No. 519 del 09 de agosto de 2024</td></tr>
<tr><td>Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.</td><td>No. 520 del 09 de agosto de 2024</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Vigencia</th><th>Rubro</th><th>CDP y Fecha</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.</td><td>No. 10 del 09 de agosto de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			No. 1 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)
		Servicios de copia y reproducción	No. 13 del 09 de agosto de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 2 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)
		Servicios locales de mensajería nacional	No. 16 del 09 de agosto de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 3 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)
		Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 19 del 09 de agosto de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 4 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)

Vigencia	Rubro	CDP y Fecha
2026	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 11 del 09 de agosto de 2024
	Servicios de copia y reproducción	No. 14 del 09 de agosto de 2024
	Servicios locales de mensajería nacional	No. 17 del 09 de agosto de 2024
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 20 del 09 de agosto de 2024

Vigencia	Rubro	CDP y Fecha
2027	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 12 del 09 de agosto de 2024
	Servicios de copia y reproducción	No. 15 del 09 de agosto de 2024
	Servicios locales de mensajería nacional	No. 18 del 09 de agosto de 2024
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 21 del 09 de agosto de 2024

VALOR CDP

El presente contrato se encuentra amparado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Vigencias Futuras que se mencionan a continuación, los cuales fueron expedidos por la responsable del Área Financiera del Foncep.

Vigencia	CDP y Fecha	Valor
2024	No. 517 del 09 de agosto de 2024	$ 115.687.030
	No. 518 del 09 de agosto de 2024	$ 31.000.000
	No. 519 del 09 de agosto de 2024	$ 44.000.000
	No. 520 del 09 de agosto de 2024	$ 4.484.854

		2025	No. 1 del 01 de enero de 2025	$ 730.191.000	
			No. 2 del 01 de enero de 2025	$ 183.000.000	
			No. 3 del 01 de enero de 2025	$ 248.000.000	
			No. 4 del 01 de enero de 2025	$ 29.667.000	
		2026	No. 11 del 09 de agosto de 2024	$ 773.256.000	
			No. 14 del 09 de agosto de 2024	$ 188.000.000	
			No. 17 del 09 de agosto de 2024	$ 258.000.000	
			No. 20 del 09 de agosto de 2024	$ 30.623.988	
		2027	No. 12 del 09 de agosto de 2024	$ 816.321.000	
			No. 15 del 09 de agosto de 2024	$ 194.000.000	
			No. 18 del 09 de agosto de 2024	$ 269.000.000	
			No. 21 del 09 de agosto de 2024	$ 31.581.000	

No. CRP Y FECHA DE EXPEDICIÓN

El presente contrato cuenta con vigencias futuras aprobadas, por lo que a continuación se indica la relación de Certificados de Registro Presupuestal para cada una de las vigencias:

Vigencia	Rubro	CRP y Fecha
2024	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 671 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios de copia y reproducción	No. 672 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios locales de mensajería nacional	No. 673 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 674 del 08 de noviembre de 2024

Vigencia	Rubro	CRP y Fecha
2025	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 4 del 08 de noviembre de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 1 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)
	Servicios de copia y reproducción	No. 5 del 08 de noviembre de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 2 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)
	Servicios locales de mensajería nacional	No. 6 del 08 de noviembre de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 3 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 7 del 08 de noviembre de 2024 (CDP - Autorización Vigencia Futura) No. 4 del 01 de enero de 2025 (CDP - Autorización Vigencia 2025)

Vigencia	Rubro	CRP y Fecha
2026	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 4 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios de copia y reproducción	No. 5 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios locales de mensajería nacional	No. 6 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 7 del 08 de noviembre de 2024

Vigencia	Rubro	CRP y Fecha
2027	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 4 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios de copia y reproducción	No. 5 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios locales de mensajería nacional	No. 6 del 08 de noviembre de 2024
	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 7 del 08 de noviembre de 2024

VALOR CRP

El presente contrato cuenta con vigencias futuras aprobadas, por lo que a continuación se indica la relación de Certificados de Registro Presupuestal y el valor para cada una de las vigencias.

Vigencia	CRP y Fecha	Valor
2024	No. 671 del 08 de noviembre de 2024	$ 115.687.030
	No. 672 del 08 de noviembre de 2024	$ 31.000.000
	No. 673 del 08 de noviembre de 2024	$ 44.000.000
	No. 674 del 08 de noviembre de 2024	$ 4.484.854
2025	No. 1 del 01 de enero de 2025	$730.191.000
	No. 2 del 01 de enero de 2025	$ 183.000.000
	No. 3 del 01 de enero de 2025	$ 248.000.000
	No. 4 del 01 de enero de 2025	$ 29.667.000
2026	No. 4 del 08 de noviembre de 2024	$ 773.256.000
	No. 5 del 08 de noviembre de 2024	$ 188.000.000
	No. 6 del 08 de noviembre de 2024	$ 258.000.000
	No. 7 del 08 de noviembre de 2024	$ 30.623.988
2027	No. 4 del 08 de noviembre de 2024	$ 816.321.000
	No. 5 del 08 de noviembre de 2024	$ 194.000.000
	No. 6 del 08 de noviembre de 2024	$ 269.000.000
	No. 7 del 08 de noviembre de 2024	$ 31.581.000

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)			
ADICIONES	No.	Fecha de suscripción	Valor

O CONTRATO ADICIONAL			
N/A	N/A	N/A	N/A
PRÓRROGAS	No.	Fecha de suscripción	Plazo
N/A	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIONES	No.	Fecha de suscripción	Tiempo de suspensión
N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL	N/A		
PLAZO FINAL	N/A		
OTRAS MODIFICACIONES	No.	Fecha de suscripción	Modificación
N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos realizados)

El valor total del contrato es de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.946.811.872),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona la ejecución contractual a septiembre de 2025 así:

ÍTEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA:

Pago No.	Valor CRP por vigencia	Valor pagado	Rubro(s) afectado (s) con el pago	Saldo pendiente por ejecutar en el Rubro afectado
1	2024	$ 44.346.695	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	$ 71.340.335
2	$ 115.687.030	$ 54.539.255	CRP 671 del 08 de noviembre de 2024	**$ 16.801.080**
3	2025	$ 63.338.649	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	$ 666.852.351
4		$ 51.453.998		$ 615.398.353
5		$ 63.338.649		$ 552.059.704
6		$ 56.901.785		$ 495.157.919
7		$ 63.204.643		$ 431.953.276
8	$730.191.000	$ 63.338.649	CRP 1 del 01 de enero de 2025	$ 368.614.627
9		$ 63.338.649		$ 305.275.978
10		$ 63.338.649		$ 241.937.329
11		$ 62.400.607		$ 179.536.722
TOTAL		**$ 649.540.228**		

ÍTEM 2 - REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO):

Pago No.	Valor CRP por vigencia	Valor pagado	Rubro(s) afectado (s) con el pago	Saldo pendiente por ejecutar en el Rubro afectado
1	2024 $ 31.000.000	$ 5.363.113	Servicios de copia y reproducción 672 del 08 de noviembre de 2024	$ 25.636.887
2		$ 6.607.349		$ 19.029.538
3		$ 2.668.218		**$ 16.361.320**
4	2025 $ 183.000.000	$ 5.112.401	Servicios de copia y reproducción CRP 2 del 01 de enero de 2025	$ 177.887.599
5		$ 9.691.003		$ 168.196.596
6		$ 6.819.729		$ 161.376.867
7		$ 9.775.178		$ 151.601.689
8		$ 10.162.124		$ 141.439.565
9		$ 8.105.146		$ 133.334.419
10		$ 11.063.185		$ 122.271.234
11		$ 7.290.850		$ 114.980.384
12		$ 9.675.463		$ 105.304.921
TOTAL		**$ 92.333.759**		

ÍTEM 3 - MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA

Pago No.	Valor CRP por vigencia	Valor pagado	Rubro(s) afectado (s) con el pago	Saldo pendiente por ejecutar en el Rubro afectado
1	2024 $ 44.000.000	$ 8.410.725	Servicios locales de mensajería nacional 673 del 08 de noviembre de 2024	$ 35.589.275
2		$ 12.055.285		$ 23.533.990
3		$ 4.280.484		**$ 19.253.506**
4	2025 $ 248.000.000	$ 15.034.765	Servicios locales de mensajería nacional CRP 3 del 01 de enero de 2025	$ 232.965.235
5		$ 16.268.004		$ 216.697.231
6		$ 17.009.833		$ 199.687.398
7		$ 16.379.925		$ 183.307.473
8		$ 15.796.032		$ 167.511.441
9		$ 15.118.727		$ 152.392.714
10		$ 16.261.937		$ 136.130.777
11		$ 15.334.874		$ 120.795.903
12		$ 15.407.690		$ 105.388.213
TOTAL		**$ 167.358.281**		

ÍTEM 4 - ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO

Pago No.	Valor CRP por vigencia	Valor pagado	Rubro(s) afectado (s) con el pago	Saldo pendiente por ejecutar en el Rubro afectado
1	2024 $ 4.484.854	$ 1.268.750	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p. CRP 674 del 08 de noviembre de 2024	$ 3.216.104
2		$ 2.242.427		**$ 973.677**
3	2025 $ 29.667.000	$ 2.242.427	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p CRP 4 del 01 de enero de 2025	$ 27.424.573
4		$ 2.242.427		$ 25.182.146
5		$ 2.242.427		$ 22.939.719
6		$ 2.242.427		$ 20.697.272
7		$ 2.242.427		$ 18.454.865
8		$ 2.242.427		$ 16.212.438
9		$ 2.242.427		$ 13.970.011
10		$ 2.242.427		$ 11.727.584
11		$ 2.242.427		$ 9.485.157
TOTAL		**$ 23.693.020**		

Por lo anterior, se evidencia que para cada uno de los ítems se tiene la siguiente ejecución presupuestal con corte al mes de septiembre de 2025:

Vigencia 2024:

ÍTEM	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO
ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia	$ 115.687.030	$ 98.885.950	**$ 16.801.080**
ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	$ 31.000.000	$ 14.638.680	**$ 16.361.320**
ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	$ 44.000.000	$ 24.746.494	**$ 19.253.506**
ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	$ 4.484.854	$3.511.177	**$ 973.677**

Vigencia 2025:

ÍTEM	VALOR ASIGNADO	VALOR EJECUTADO	SALDO (con corte 30 septiembre)
ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia	$730.191.000	$550.654.278	**$ 179.536.722**
ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	$ 183.000.000	$77.695.079	**$ 105.304.921**
ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	$ 248.000.000	$142.611.787	**$ 105.388.213**
ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	$ 29.667.000	$20.181.843	**$ 9.485.157**

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificatorio/Adición / Liberación de Recursos/
VALOR ADICIONAR	Para el Ítem 1 - Gestión Documental y Correspondencia, el valor a adicionar es de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($10.479.225),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato.
CDP	No. 448 del 23 de octubre de 2025, rubro: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
FORMA DE PAGO	El FONCEP pagará al contratista el valor de la presente adición conforme con lo establecido en la <<CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO>> del <<CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 288 DE 2024>>.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	**VALOR A LIBERAR** de la vigencia **2024**: **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.389.583)** discriminados de la siguiente manera:

Rubro	CRP y Fecha	Valor
O212020200803839 90 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 671 del 08 de noviembre de 2024	$16.801.080

O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	No. 672 del 08 de noviembre de 2024	$16.361.320
O21202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional	No. 673 del 08 de noviembre de 2024	$19.253.506
O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 674 del 08 de noviembre de 2024	$973.677
TOTAL		**$ 53.389.583**

VALOR A LIBERAR de la vigencia **2025**: **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($112.400.000)** discriminados de la siguiente manera:

Rubro	ÍTEM	CRP y Fecha	Valor
O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	No. 2 del 01 de enero de 2025	$60.000.000
O21202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional	ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	No. 3 del 01 de enero de 2025	$50.000.000
O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	No. 4 del 01 de enero de 2025	$2.400.000
TOTAL			**$112.400.000**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1. Estado actual de ejecución del contrato:

De acuerdo con los documentos presentados como soporte para el trámite de cada pago realizado, se deja constancia que EL CONTRATISTA ha cumplido hasta la fecha de elaboración del presente documento con sus obligaciones contractuales y con los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Por otro lado, en lo que respecta a la ejecución presupuestal del contrato se tiene que, conforme con el documento de relación de pagos expedido por el Área Financiera y la información consignada en la plataforma del SECOP II, el contrato cuya modificación se solicita, presenta el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 3.946.811.872	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO VIGENCIA 2024		$141.782.301
SALDO NO EJECUTADO VIGENCIA 2024 A LIBERAR CON LA PRESENTE MODIFICACIÓN		$53.389.583
VALOR EJECUTADO Y PAGADO HASTA SEPTIEMBRE DE 2025		$791.142.987
VALOR NO EJECUTADO VIGENCIA 2025 A LIBERAR EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN		$112.400.000
SALDO DISPONIBLE PENDIENTE DE EJECUTAR 2025		$287.315.013
SALDO NO EJECUTADO VIGENCIA 2026		$1.249.879.988
SALDO NO EJECUTADO VIGENCIA 2027		$1.310.902.000
TOTAL	**$3.946.811.872**	**$3.946.811.782**

2. Justificación de la modificación:

Para comenzar, es importante recordar que, de acuerdo con la doctrina, la <<**Modificación**>> contractual obedece a <<todos aquellos supuestos que, sin alteración esencial del contrato, este continua vigente **con el mismo objeto y entre las mismas partes**, sin perjuicio de que aspectos **no esenciales** del mismo se vean alterados por la voluntad concorde de estas>> (Negrilla y subrayado fuera de texto)[1].

En armonía con lo anterior, en reiterados pronunciamientos el H. Consejo de Estado ha resaltado que, la posibilidad de modificar las relaciones negociales está limitada a los elementos que se erigen como accidentales, quedando proscrita, entonces, la posibilidad de afectar los elementos que son sustanciales o esenciales (objeto), los cuales, de ser afectados, darían lugar a un contrato adicional y no a una adición de contrato[2].

Ahora, si bien es cierto la Ley 80 de 1993 no identifica con claridad cuál es la forma que debe adoptar una modificación del contrato (otrosí, adición, contrato adicional, prórroga), también es cierto que, de acuerdo con la jurisprudencia del H. Consejo de Estado[3] y la H. Corte Constitucional[4], por regla general, en armonía con lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 40 de la ley precitada, los contratos

[1] Ariño Sánchez, Rafael. Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tomo III, La Gestión del Contrato, Editorial Comares, Granada, 2005, Artículo "Modificaciones de los Contratos", p. 807

[2] Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 18 de abril de 2002, rad. 2034904, Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 31 de agosto de 2011, rad. 20074009 de 31-VIII-011; Conejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 18 de julio de 2002, rad. 2034904; Consejo de Estado, Sección Quinta, Sentencia del 26 de febrero de 2006, rad. 219906 15001-23-31-000-2003-02985-02 3761.

[3] C.E., Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 2252 de 2015, CP Álvaro Namén Vargas y Concepto 2263 de 2016, CP. Edgar González López.

[4] Sentencia C-300/2012 – C-416 de 2012.

estatales pueden ser modificados de común acuerdo a efectos de hacer prevalecer el cumplimiento de los fines estatales.

No obstante lo anterior, la H. Corte Constitucional en Sentencia C-416 de 2012 ha señalado que, aun cuando la mutabilidad de los contratos sea posible, ello no significa que, esta pueda llevarse a cabo por la mera voluntad o veleidad de las partes o de la Entidad contratante, contrario, la <<modificación del contrato **debe ser excepcional** en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica>> (Negrilla fuera de texto), además, debe <<obedecer a una **causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada**, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal>> (Negrilla fuera de texto).

Por su parte, mediante Concepto No. 2263 del 17 de marzo de 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, al referirse respecto a la <<**modificación**>> de los contratos ha resaltado que, esta debe ser <<**excepcional**>> y sometida a las limitaciones legalmente instituidas, las cuales, de acuerdo con el concepto precitado, corresponden a las siguientes:

> […] **1. La necesidad de preservar los principios de igualdad, transparencia y libertad de concurrencia, durante la fase de ejecución del contrato.**
>
> Este límite encuentra sustento en el hecho de que, para celebrar contratos estatales las entidades públicas eligen, dentro de un «régimen de concurrencia y de igualdad, **las mejores condiciones de costo, calidad e idoneidad de la prestación requerida**», lo que supone que la selección objetiva de la oferta más favorable, se dirige a salvaguardar el interés público y, por lo tanto, celebrado el contrato en esas condiciones, su eventual modificación debe asegurar que lo adjudicado, y posteriormente alterado, consulte la mejor opción para el servicio público.
>
> (…)
>
> **2. Límites de orden temporal**, entre los que están comprendidos: **i) la vigencia del contrato, pues no podría modificarse un contrato cuyo plazo ha culminado** y **ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas**, en tanto resultan contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia.
>
> **3. Límites de orden formal**, que comprenden**: i) La solemnidad del contrato de modificación**, derivada del carácter solemne del contrato estatal, que exige que modificación de los contratos conste por escrito; **ii) la motivación y justificación de la modificación, la cual constituye un elemento esencial** que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; así como su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido.
>
> **4. Límites de orden material**, que corresponden a: **i) la prohibición de modificar las condiciones sustanciales del contrato**, que se presentará en los casos en que se incluyan elementos que, «habiendo figurado en el procedimiento inicial, hubiera permitido la participación de otros interesados aparte de los inicialmente admitidos, o seleccionar una oferta distinta de la inicialmente seleccionada […] (Negrilla fuera de texto).

En consecuencia, de acuerdo con lo planteado en el precitado concepto, se tiene que, la modificación de uno de los elementos (generalmente accidentales) como lo es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo, puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato,

en relación con el objeto del mismo[5], pues, en la medida en que es prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones y derechos correlativos entre las partes por un tiempo adicional.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento estricto de los postulados jurisprudenciales planteados por la Corte Constitucional en Sentencia C - 416 de 2012, según los cuales, toda modificación, además de excepcional, debe obedecer a una "*causa real y cierta*", como quiera que la mera voluntad de las partes no es causa o justificación suficiente para alterar las condiciones accidentales de toda relación negocial celebrada por el Estado; sobre el particular, la suscrita supervisión, desde el ámbito técnico, procede a describir las circunstancias y escenarios que motivan la solicitud de la presente modificación del contrato de prestación de servicios No. 288 de 2024, para lo cual se requiere realizar lo siguiente:

2.1 Liberación de saldos de la vigencia 2024.

El contrato de prestación de servicios No. 288 de 2024, se encuentra financiado para la vigencia 2024 de la siguiente manera:

Rubro	CRP y Fecha	Valor
O21202020080383990 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 671 del 08 de noviembre de 2024	$115.687.030
O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	No. 672 del 08 de noviembre de 2024	$31.000.000
O21202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional	No. 673 del 08 de noviembre de 2024	$44.000.000
O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 674 del 08 de noviembre de 2024	$4.484.854
TOTAL		**$ 195.171.884**

En armonía con la tabla antes descrita, el FONCEP realizó pagos del 08 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 que ascienden a la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE ($141.782.301),** en razón al servicio prestado con cargo a cada uno de los ítems que integran el contrato, así:

Rubro	Giros 2024
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	$98.885.950
Servicios de copia y reproducción	$14.638.680
Servicios locales de mensajería nacional	$24.746.494
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	$3.511.177
TOTAL	**$ 141.782.301**

[5] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Concepto del 2 de diciembre de 2015. Radicación número: 11001-03-06-000-2015-00059-00 (2252).

En consonancia, se hace importante indicar que para la vigencia 2024 el valor ofertado por la UNIÓN TEMPORAL ARCADOC DL, a través del proceso de Licitación Pública No. LP_003 de 2024 en cada uno de los ítems fue:

ÍTEM	Valor mensual ofertado
1. Gestión Documental y Correspondencia	$ 57.843.515 (valor mes)
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	$259 (valor x folio)
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada	$ 8.389.548 (valor mes motorizados) $ 7.643 (valor envío urbano) $ 9.252 (valor envío nacional) $25.411 (valor envío difícil acceso) $ 3.462 (envío notificación electrónica certificada)
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	$ 2.242.427 (valor mes)

Así las cosas, con la ejecución generada durante la vigencia 2024 en cada uno de los ítems y teniendo en cuenta que los ítems 2 y 3 constituyen una bolsa de recursos los cuales son ejecutados acorde a las necesidades del servicio de reprografía y mensajería que mes a mes presenta el Foncep, se requiere realizar la liberación de los saldos de acuerdo a los certificados de registro presupuestal que se relacionan a continuación:

ÍTEM	Rubro	CRP y Fecha	Valor a liberar
1. Gestión Documental y Correspondencia	O21202020080383990 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 671 del 08 de noviembre de 2024	$16.801.080
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	No. 672 del 08 de noviembre de 2024	$16.361.320
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada	O21202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional	No. 673 del 08 de noviembre de 2024	$19.253.506
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 674 del 08 de noviembre de 2024	$973.677
TOTAL			**$ 53.389.583**

En consecuencia, se requiere liberar de la vigencia 2024 la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 53.389.583).**

2.2 Liberación de saldos de la vigencia 2025.

El contrato de prestación de servicios No. 288 de 2024, se encuentra financiado para la vigencia 2025 de la siguiente manera:

Rubro	CRP y Fecha	Valor
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 1 del 01 de enero de 2025	$730.191.000
Servicios de copia y reproducción	No. 2 del 01 de enero de 2025	$ 183.000.000
Servicios locales de mensajería nacional	No. 3 del 01 de enero de 2025	$ 248.000.000
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 4 del 01 de enero de 2025	$ 29.667.000
TOTAL		**$1.190.858.000**

Al momento, se indica que el FONCEP ha realizado pagos del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025 que ascienden a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($791.142.987)**, en razón al servicio prestado en el contrato de servicios de apoyo de gestión documental, así las cosas, teniendo en cuenta que los servicios se pagan mes vencido acorde a lo ejecutado, el último pago corresponde al mes de septiembre de 2025.

Rubro	Giros ene. a sep. 2025
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	$550.654.278
Servicios de copia y reproducción	$77.695.079
Servicios locales de mensajería nacional	$142.611.787
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	$20.181.843
TOTAL	**$791.142.987**

Así mismo, dentro del contrato en la Cláusula Séptima se indica los incrementos a generar en el cambio de vigencia como se indica a continuación:

ÍTEM	INCREMENTO
1. Gestión documental y correspondencia.	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV con base a lo decretado por el Gobierno Nacional. Se aplicará al inicio de cada vigencia.
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).	De acuerdo con la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.
3. Mensajería Especializada (expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada.	*Motorizado*: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV con base a lo decretado por el Gobierno Nacional. Se aplicará al inicio de cada vigencia.

	Envíos especializados: de acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generada en la vigencia inmediatamente anterior. Se aplicará al inicio de cada vigencia. *Notificación electrónica certificada*: de acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento.	De acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.

Por lo anterior, para la vigencia 2025 se generó el **incremento en el SMMLV de un 9.5% y el IPC en un 5.2%**, por lo que el valor para cada uno de los ítems quedó de la siguiente manera:

ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

PERFIL	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Coordinador	$ 12.679.772
Líder	$ 6.436.864
Auxiliar	$ 44.222.013
TOTAL	**$ 63.338.649**

ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado): del 08 de noviembre de 2025 al 07 de noviembre de 2026

VALOR FOLIO IVA INCLUIDO*
$ 273

*valor cuando Foncep entrega las resmas de papel

ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada

SERVICIO	VALOR INDIVIDUAL MENSUAL IVA INCLUIDO	FECHA APLICACIÓN INCREMENTO
Motorizado	$ 9.186.555	del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
Urbano	$ 8.040	
Nacional	$ 9.733	
Difícil Acceso	$ 26.732	
NEC	$ 3.642	del 08 de noviembre de 2025 al 07 de noviembre de 2026

ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento: del 08 de noviembre de 2025 al 07 de noviembre de 2026

SERVICIO	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Impresora térmica	$ 748.211
Escáner	$ 1.610.822

Así mismo, se tiene que la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2025 generada por cada uno de los ítems se muestra en el siguiente cuadro:

ÍTEM	MES									TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
1	$ 63.338.649	$ 51.453.998	$ 63.338.649	$ 56.901.785	$ 63.204.643	$ 63.338.649	$ 63.338.649	$ 63.338.649	$ 62.400.607	$550.654.278
2	$ 5.112.401	$ 9.691.003	$ 6.819.729	$ 9.775.178	$ 10.162.124	$ 8.105.146	$ 11.063.185	$ 7.290.850	$ 9.675.463	$ 77.695.079
3	$ 15.034.765	$ 16.268.004	$ 17.009.833	$ 16.379.925	$ 15.796.032	$ 15.118.727	$ 16.261.937	$ 15.334.874	$ 15.407.690	$142.611.787
4	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 2.242.427	$ 20.181.843

En concordancia con lo expuesto, se tiene que para los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2025 se cuenta con el siguiente saldo presupuestal, el cual para los ítems 2, 3 y 4 es alto con base en el promedio de ejecución que se ha realizado hasta el mes de septiembre como se evidencia a continuación:

Rubro	Saldo para ejecutar de oct a dic
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	$179.536.722
Servicios de copia y reproducción	$105.304.921
Servicios locales de mensajería nacional	$105.388.213
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	$9.485.157
TOTAL	**$399.715.013**

Así las cosas, con la ejecución generada con corte a septiembre de 2025 en cada uno de los ítems y teniendo en cuenta que se debe evitar la constitución de reservas, se realizó un estimado en la ejecución presupuestal de cada uno de los ítems para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 donde también se tuvo en cuenta los incrementos que se generarán a partir del 08 de noviembre de 2025 en los ítems 2, 3 (Notificación Electrónica Certificada) y 4 como se muestra a continuación:

Ítem	Saldo para ejecutar de oct a dic	Valor Estimado a ejecutar			Saldo
		Octubre	Noviembre	Diciembre	
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	$105.304.921	$15.000.000	$14.000.000	$14.000.000	$62.304.921
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada	$105.388.213	$18.000.000	$18.000.000	$18.000.000	$51.388.213
4. Alquiler de	$9.485.157	$2.242.427	$2.359.033	$2.359.033	$2.524.664

equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento					

Por lo anterior, se requiere realizar la liberación de los siguientes saldos definidos conforme a la posible ejecución de acuerdo a los certificados de registro presupuestal que se relacionan a continuación:

ÍTEM	Rubro	CRP y Fecha	Valor a liberar
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	No. 2 del 01 de enero de 2025	$60.000.000
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada	O21202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional	No. 3 del 01 de enero de 2025	$50.000.000
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 4 del 01 de enero de 2025	$2.400.000
TOTAL			**$112.400.000**

En consecuencia, se requiere liberar de la vigencia 2025 la suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($112.400.000)** correspondientes a los Ítems 2, 3 y 4.

2.3 Adición ÍTEM 1: Gestión Documental y Correspondencia

Dentro del contrato No. 288 de 2024 se encuentra el desarrollo de actividades operativas de correspondencia y gestión documental generadas en los archivos de gestión centralizado y central, para el cual se requiere del personal idóneo y necesario para llevar a cabo cada una de las funciones específicas del contrato.

Al momento, se indica que el FONCEP ha realizado pagos del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025 que ascienden a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($550.654.278)**, en razón al servicio prestado en el contrato de servicios de apoyo de gestión documental relacionado con el ítem 1 Gestión Documental y Correspondencia:

ÍTEM	MES									TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
1	$ 63.338.649	$ 51.453.998	$ 63.338.649	$ 56.901.785	$ 63.204.643	$ 63.338.649	$ 63.338.649	$ 63.338.649	$ 62.400.607	$550.654.278

Rubro	Giros ene. a sep. 2025
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	$550.654.278

En este sentido, y teniendo en cuenta el incremento del SMMLV del 9,5%, se encuentra procedente, oportuno y conveniente adelantar el trámite administrativo requerido que permita apropiar los recursos correspondientes para asumir el pago del personal contratado, como consecuencia del incremento del SMMLV en la vigencia fiscal 2025; de acuerdo con la siguiente proyección:

CARGO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO 2024	INCREMENTO SMMLV	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO 2025	VALOR TOTAL OCT-DIC 2025
Coordinador	1	$ 11.579.700	9.5%	$ 12.679.772	$38.039.315
Líder	1	$ 5.878.415		$ 6.436.864	$19.310.593
Auxiliar	11	$ 40.385.400		$ 44.222.013	$132.666.039
TOTAL		**$57.843.515**		**$ 63.338.649**	**$190.015.947**

Rubro	Valor CRP 2025	Giros ene. a sep. 2025	Saldo CRP a septiembre	Valor a pagar oct-dic	Valor a adicionar
Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	$730.191.000	$550.654.278	$179.536.722	$190.015.947	**$10.479.225**

Así pues, teniendo en cuenta que los recursos asignados para la vigencia 2025 no resultan suficientes para amparar el pago de lo que resta de vigencia, se hace necesario garantizar la continuidad en el servicio por lo cual se requiere adicionar la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($10.479.225) M/CTE**, con el fin de amparar el pago del personal contratado dentro del ÍTEM 1 - GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA, correspondiente al mes de diciembre de 2025, al ser dicha cantidad un valor fijo mensual a pagar, y así contar con los recursos suficientes dentro del mencionado ítem, para no poner en riesgo la continuidad de la prestación del servicio del referido personal.

2.4 Indexar los valores unitarios de la oferta económica para la vigencia 2025

Teniendo en cuenta que el Contrato No. 288 de 2024 es un contrato que cuenta con vigencias futuras del 2025 al 2027 se hace necesario establecer la indexación de los valores unitarios establecidos en la oferta económica del contratista para la vigencia 2025, y así brindar cumplimiento a lo determinado en la Nota de la cláusula séptima que acordó lo siguiente:

(…)

***NOTA**: El incremento para cada uno de los ítems en el cambio de vigencia se realizará acorde a los siguientes:*

ÍTEM	INCREMENTO
1. Gestión documental y correspondencia.	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV con base a lo decretado por el Gobierno Nacional. Se aplicará al inicio de cada vigencia.
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).	De acuerdo con la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.
3. Mensajería Especializada (expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada.	*Motorizado*: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV con base a lo decretado por el Gobierno Nacional. Se aplicará al inicio de cada vigencia.
	Envíos especializados: de acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generada en la vigencia inmediatamente anterior. Se aplicará al inicio de cada vigencia. *Notificación electrónica certificada*: de acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento.	De acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.

(…)

En consonancia, se hace importante indicar que el incremento para el SMMLV fue del 9.5% y para el IPC fue del 5.2% de conformidad con la certificación emitida por el DANE para la vigencia 2025, razón se hace necesario realizar la actualización de los valores de la oferta económica presentada por lo cual los incrementos para cada uno de los ítems quedarán de la siguiente manera:

Ítem 1: Gestión documental y correspondencia. Valores aplicables del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	
PERFIL	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**	**% AUMENTO (Aplicado al inicio de cada vigencia)**	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**
Coordinador	$ 11.579.700	9,5%	$ 12.679.772
Líder	$ 5.878.415	9,5%	$ 6.436.864
Auxiliar	$ 40.385.400	9,5%	$ 44.222.013
TOTAL	**$ 57.843.515**		**$ 63.338.649**

Ítem 2: Reprografía. Valores aplicables del 8 de noviembre de 2025 al 7 de noviembre de 2026.

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025			
VALOR FOLIO IVA INCLUIDO	**% AUMENTO**	**VALOR FOLIO IVA INCLUIDO HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**	**% AUMENTO**	**VALOR FOLIO IVA INCLUIDO A PARTIR DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025**
$ 259	N/A	$ 259	5,2%	$ 273

Ítem 3: Motorizados: Valores aplicables del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

VIGENCIA 2024		2025	
SERVICIO	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**	**% AUMENTO**	**VALOR INDIVIDUAL MENSUAL IVA INCLUIDO**
Motorizado	$ 8.389.548	9,5%	$ 9.186.555

Mensajería Especializada: Valores aplicables del 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

VIGENCIA 2024		2025	
SERVICIO	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**	**% AUMENTO**	**VALOR INDIVIDUAL MENSUAL IVA INCLUIDO**
Urbano	$ 7.643	5,2%	$ 8.040
Nacional	$ 9.252	5,2%	$ 9.733
Difícil Acceso	$ 25.411	5,2%	$ 26.732

Notificación Electrónica Certificada: Valores aplicables del 8 de noviembre de 2025 al 7 de noviembre de 2026

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025			
VALOR FOLIO IVA INCLUIDO	**% AUMENTO**	**VALOR FOLIO IVA INCLUIDO HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**	**% AUMENTO**	**VALOR FOLIO IVA INCLUIDO A PARTIR DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025**
$ 3.462	N/A	$ 259	5,2%	$ 3.642

Ítem 4: Alquiler de equipos. Valores aplicables del 8 de noviembre de 2025 al 7 de noviembre de 2026.

VIGENCIA 2024		2025		
SERVICIO	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO**	**% AUMENTO**	**VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO A PARTIR DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2025**
Impresora térmica	$ 711.227	$ 711.227	5,2%	$ 748.211
Escáner	$ 1.531.200	$ 1.531.200	5,2%	$ 1.610.822
TOTAL		**$ 2.242.427**		**$ 2.359.033**

En mérito de lo expuesto y con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio acorde con la necesidad planteada, esta supervisión solicita modificar el contrato de prestación de servicios No. 288 de 2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar la cláusula Sexta del contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

> ***"SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del contrato es hasta por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($3.957.291.097)** M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato.*
>
> *La suma anterior se encuentra discriminada por vigencia según la oferta económica presentada por la unión temporal así y la cual hace parte integral del presente contrato, así:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2024	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2025	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2026	CDP No.	VALOR TOTAL ADJUDICADO 2027	VALOR TOTAL ADJUDICADO POR ITEM
1. Gestión Documental y Correspondencia	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	O21202020080383990	CDP No. 517 (09/08/2024)	$115.687.030	CDP No. 1 (01/01/2025)	$740.670.225	CDP No. 11 (09/08/2024)	$773.256.000	CDP No. 12 (09/08/2024)	$816.321.000	$2.445.934.255
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	Servicios de copia y reproducción	O21202020080585951	CDP No. 518 (09/08/2024)	$31.000.000	CDP No. 2 (01/01/2025)	$183.000.000	CDP No. 14 (09/08/2024)	$188.000.000	CDP No. 15 (09/08/2024)	$194.000.000	$596.000.000
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada	Servicios locales de mensajería nacional	O21202020060868021	CDP No. 519 (09/08/2024)	$44.000.000	CDP No. 3 (01/01/2025)	$248.000.000	CDP No. 17 (09/08/2024)	$258.000.000	CDP No. 18 (09/08/2024)	$269.000.000	$819.000.000
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	O21202020070373129	CDP No. 520 (09/08/2024)	$4.484.854	CDP No. 4 (01/01/2025)	$29.667.000	CDP No. 20 (09/08/2024)	$30.623.988	CDP No. 21 (09/08/2024)	$31.581.000	$96.356.842
VALOR TOTAL POR VIGENCIA				$195.171.884		$1.201.337.225		$1.249.879.988		$1.310.902.000	$3.957.291.097

***PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El presente contrato se encuentra amparado conforme a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal y vigencias, expedidos por la responsable del Área Financiera del FONCEP.*

VIGENCIA 2024			
ÍTEM	**RUBRO**	**N° CDP**	**VALOR A COMPROMETER**
ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia	O21202020080383990-Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	No. 517 del 09 de agosto de 2024	$115.687.030
ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O21202020080585951-Servicios de copia y reproducción	No. 518 del 09 de agosto de 2024	$31.000.000

ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	O21202020060868021 - Servicios locales de mensajería nacional	No. 519 del 09 de agosto de 2024	$44.000.000
ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O21202020070373129 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 520 del 09 de agosto de 2024	$4.484.854
		TOTAL VIGENCIA 2024	**$ 195.171.884**

VIGENCIA 2025			
ÍTEM	**RUBRO**	**N° CDP**	**VALOR A COMPROMETER**
ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia	O21202020080383990- Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	No. 1 del 01 de enero de 2025	$730.191.000
		No. 448 del 23 de octubre de 2025	$10.479.225
ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O21202020080585951- Servicios de copia y reproducción	No. 2 del 01 de enero de 2025	$183.000.000
ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	O21202020060868021 - Servicios locales de mensajería nacional	No. 3 del 01 de enero de 2025	$248.000.000
ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O21202020070373129 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 4 del 01 de enero de 2025	$29.667.000
		TOTAL VIGENCIA 2025	**$ 1.201.337.225**

VIGENCIA 2026			
ÍTEM	**RUBRO**	**N° CDP**	**VALOR A COMPROMETER**
ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia	O21202020080383990- Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	No. 11 del 09 de agosto de 2024	$ 773.256.000
ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O21202020080585951- Servicios de copia y reproducción	No. 14 del 09 de agosto de 2024	$ 188.000.000
ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	O21202020060868021 - Servicios locales de mensajería nacional	No. 17 del 09 de agosto de 2024	$ 258.000.000
ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos,	O21202020070373129 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria	No. 20 del 09 de agosto de 2024	$ 30.623.988

instalación, configuración y mantenimiento	y equipo sin operario n.c.p.		
		TOTAL VIGENCIA 2026	**$ 1.249.879.988**

VIGENCIA 2027			
ÍTEM	**RUBRO**	**N° CDP**	**VALOR A COMPROMETER**
ÍTEM 1 – Gestión Documental y correspondencia	O212020200803839 90- Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	No. 12 del 09 de agosto de 2024	$ 816.321.000
ÍTEM 2 - Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O212020200805859 51- Servicios de copia y reproducción	No. 15 del 09 de agosto de 2024	$ 194.000.000
ÍTEM 3 - Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada	O212020200608680 21 - Servicios locales de mensajería nacional	No. 18 del 09 de agosto de 2024	$ 269.000.000
ÍTEM 4 - Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O212020200703731 29 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 21 del 09 de agosto de 2024	$ 31.581.000
		TOTAL VIGENCIA 2027	**$ 1.310.902.000**
		VALOR TOTAL	**$3.957.291.097**

PARAGRAFO SEGUNDO: *Los valores unitarios actualizados para la vigencia 2025 de la oferta económica que hace parte integral del contrato, se encuentra discriminados en el documento anexo VALORES POR ÍTEM a la presente modificación.*

SEGUNDO: Realizar la liberación de recursos de la vigencia 2024 y 2025:

- **LIBERAR** de los recursos dispuestos para la vigencia 2024 del contrato de prestación de servicios No. 288 de 2024, la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($53.389.583) M/CTE,** con cargo a cada uno de los certificados de registro presupuestal que se mencionan a continuación:

ÍTEM	**Rubro**	**CRP y Fecha**	**Valor a liberar**
1. Gestión Documental y Correspondencia	O212020200803839 90 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	No. 671 del 08 de noviembre de 2024	$16.801.080
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O212020200805859 51 Servicios de copia y reproducción	No. 672 del 08 de noviembre de 2024	$16.361.320
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y	O212020200608680 21 Servicios locales de mensajería nacional	No. 673 del 08 de noviembre de 2024	$19.253.506

Notificación Electrónica Certificada			
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 674 del 08 de noviembre de 2024	$973.677
TOTAL			**$ 53.389.583**

- **LIBERAR** de los recursos dispuestos para la vigencia 2025 del contrato de prestación de servicios No. 288 de 2024, la suma de **CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($112.400.000) M/CTE,** con cargo a cada uno de los certificados de registro presupuestal que se mencionan a continuación:

ÍTEM	Rubro	CRP y Fecha	Valor a liberar
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado)	O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	No. 2 del 01 de enero de 2025	$60.000.000
3. Mensajería Especializada (Expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada	O21202020060868021 Servicios locales de mensajería nacional	No. 3 del 01 de enero de 2025	$50.000.000
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	No. 4 del 01 de enero de 2025	$2.400.000
TOTAL			**$112.400.000**

Tercero.

ADICIONAR para la vigencia 2025 al <<CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 288 DE 2024>> la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($10.479.225)**, incluido el IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos, estampillas, costos directos e indirectos a los que hubiese lugar. La erogación contenida en el presente documento se encuentra respaldada con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	RUBRO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR REQUERIDO
No. 448 del 23 de octubre de 2025	O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	$ 10.479.225	$ 10.479.225

Los mencionados ajustes son aceptados por el CONTRATISTA mediante la suscripción de la presente modificación, conforme igualmente la propuesta presentada por el mismo.

Finalmente, la presente solicitud de modificación y adición fue aprobada en sesión de Comité de Contratación No. 22 del 29 de octubre de 2025.

ANEXOS	• CDP No. 448 del 23 de octubre de 2025 • Comunicación enviada a la UT radicado No. -2025-06781 • Documento de aceptación modificación por parte del contratista. • Sábanas de pago vigencia 2024 - • Sábanas de pago vigencia 2025 - • Acta de constitución de la UT • Consultas de antecedentes responsables contraloría, procuraduría, personería, judiciales, consulta medidas correctivas, Parafiscales de la persona jurídica y representante legal de la UT. • REDAM del representante legal. • RUT de la UNION TEMPORAL ARCADOC DL • Formato de VALOR POR ÍTEM

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Ana Dilfa Pardo Suárez

DEPENDENCIA: Área Administrativa

CIUDAD Y FECHA DE LA SOLICITUD: Bogotá D.C., noviembre 2025

0206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

UNIDAD EJECUTORA 01 - GESTIÓN CORPO RATIVA

MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ
Fecha: 2025.10.23 20:06:59 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 448

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O212020200803839 90	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	10.479.225
			Total	**10.479.225**

Objeto:

Ampara la adición al contrato 288 de 2024 cuyo objeto es: “Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP” Rad. 3-2025-08837

Se expide a solicitud de ANA DILFA PARDO SUAREZ Cargo RESPONSABLE ÁREA, mediante oficio número 3-2025-08837 de OCTUBRE 23 DE 2025.

Bogotá D.C. OCTUBRE 23 DE 2025

Documento firmado por: MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO

Aprobó: MCNUNEZROD 23.10.2025

Elaboró: JCSAENZS 23.10.2025

Impresión: 23.10.2025-18:56:08 MCNUNEZROD 0000777879 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado :2-2025-06781
Folios :7 Anexos :0 Fecha: 2025-04-11 15:39
Dependencia :Área Administrativa
Origen :ANA DILFA PARDO SUAREZ
Destino: UT ARCADOC DL
Serie :17 - contratos
SubSerie :04 - licitación publica

Bogotá D.C.

Señores
UT ARCADOC DL
nrincon@digicomsys.com.co;gvelez@lockers.com.co;drodriguez@digicomsys.com.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 1-2025-03737 Actualización unitaria de tarifas año 2025 - CONTRATO No. 288 de 2024

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida mediante el número de radicado del asunto, nos permitimos informar que la supervisión procedió a adelantar el análisis del incremento frente a cada uno de los rubros y componentes del contrato No. 288 de 2024, para lo cual se hace indispensable indicar lo siguiente:

Para efectuar el respectivo ajuste tarifario del contrato 288 de 2024 suscrito con la firma UT ARCADOC DL y cuyo objeto obedece a "*Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP",* se hace necesario traer de presente las condiciones contractuales pactadas y la oferta económica presentada por el contratista.

Así las cosas, el FONCEP, garante del cumplimiento de las normas y disposiciones legales, incluyó en el clausulado del Contrato No. 288 de 2024, la cláusula regulatoria de los incrementos en cuanto a IPC y SMMLV, en la cláusula **SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO** de la siguiente manera:

> *(…) El incremento para cada uno de los ítems en el cambio de vigencia se realizará acorde a los siguientes:*

ÍTEM	INCREMENTO
1. Gestión documental y correspondencia.	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV con base a lo decretado por el Gobierno Nacional. Se aplicará al inicio de cada vigencia.
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).	De acuerdo con la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.
3. Mensajería Especializada (expresa), Motorizados y Notificación Electrónica Certificada.	*Motorizado*: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV con base a lo decretado por el Gobierno Nacional. Se aplicará al inicio de cada vigencia.

	Envíos especializados: de acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generada en la vigencia inmediatamente anterior. Se aplicará al inicio de cada vigencia. *Notificación electrónica certificada*: de acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento.	De acuerdo a la variación anual del Índice de precios al consumidor – IPC generado en la vigencia inmediatamente anterior. El incremento será anual y se aplicará transcurrido un año de la ejecución del contrato.

(…)

De igual manera, se hace necesario tener presente la oferta económica presentada por parte de la firma UT ARCADOC DL, para la presente vigencia 2025, en la cual se evidencia un incremento frente a la oferta de los valores para la vigencia 2024 en virtud que, desde la presentación de la misma, tanto la entidad como el contratista tuvieron contemplado un índice macroeconómico así:

ÍTEM 1: GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Coordinador	1	$ 9.730.840	$ 1.848.860	$ 11.579.700	5,37%	$ 10.253.571	$ 1.948.179	$ 12.201.750
Líder	1	$ 4.939.844	$ 938.570	$ 5.878.415	3,11%	$ 5.093.277	$ 967.723	$ 6.061.000
Auxiliar	11	$ 33.937.311	$ 6.448.089	$ 40.385.400	5,45%	$ 35.786.975	$ 6.799.525	$ 42.586.500
		TOTAL		$ 57.843.515		TOTAL		$ 60.849.250

ÍTEM 3: MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y MOTORIZADOS

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Motorizados	2	$ 7.050.040	$ 1.339.508	$ 8.389.548	3,79%	$ 7.317.000	$ 1.390.230	$ 8.707.230

Servicio de mensajería	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	VIGENCIA 2025		
	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO		VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO
Urbano	$ 7.643	N/A	$ 7.643	5,42%	$ 8.081	N/A	$ 8.081
Nacional	$ 9.252	N/A	$ 9.252	5,42%	$ 9.782	N/A	$ 9.782
Difícil Acceso	$ 25.411	N/A	$ 25.411	5,42%	$ 26.867	N/A	$ 26.867

De acuerdo con lo anterior, y en aras de garantizar el equilibrio financiero del contrato, **EL FONCEP RECONOCERÁ LA DIFERENCIA ENTRE EL INDICADOR MACROECONÓMICO PROYECTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA VIGENCIA 2025 Y EL IPC DEL CIERRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE (5,2%) y el SMMLV (9,5%) que rige para el 2025.**

Así las cosas, los **PORCENTAJES DIFERENCIALES DEL INCREMENTO** serán de la siguiente manera:

Para el *ITEM 1. Gestión documental y correspondencia*:

Perfil	Porcentaje de incremento	Porcentaje diferencial a

	contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	reconocer para cerrar al (9.5% SMMLV)
Coordinador	5,37%	4,13%
Líder	3,11%	6,39%
Auxiliar	5,45%	4,05%

Por ende, para efectos contractuales y de facturación la oferta económica del ITEM 1 para la vigencia 2025 será la siguiente:

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Coordinador	1	$ 9.730.840	$ 1.848.860	$ 11.579.700	5,37%	$ 10.253.571	$ 1.948.179	$ 12.201.750
Líder	1	$ 4.939.844	$ 938.570	$ 5.878.415	3,11%	$ 5.093.277	$ 967.723	$ 6.061.000
Auxiliar	11	$ 33.937.311	$ 6.448.089	$ 40.385.400	5,45%	$ 35.786.975	$ 6.799.525	$ 42.586.500
		TOTAL		$ 57.843.515		TOTAL		$ 60.849.250

% INCREMENTO DIFERENCIAL A RECONOCER	% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
4,13%	9,5%	$ 10.655.271	$ 2.024.501	$ 12.679.772
6,39%	9,5%	$ 5.409.129	$ 1.027.735	$ 6.436.864
4,05%	9,5%	$ 37.161.356	$ 7.060.658	$ 44.222.013
		TOTAL		$ 63.338.649

Para el *ITEM 3*- **MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y MOTORIZADOS**

- **MOTORIZADO**

Perfil	Cantidad	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	Porcentaje diferencial a reconocer para cerrar al (9.5% SMMLV)
Motorizado	2	3,79 %	5,71%

Por ende, para efectos contractuales y de facturación la oferta económica del ITEM 3 (Motorizados) para la vigencia 2025 será la siguiente:

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Motorizados	2	$ 7.050.040	$ 1.339.508	$ 8.389.548	3,79%	$ 7.317.000	$ 1.390.230	$ 8.707.230

% INCREMENTO DIFERENCIAL A RECONOCER	% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
5,71%	9,5%	$ 7.719.794	$ 1.466.761	$ 9.186.555

- **MENSAJERÍA ESPECIALIZADA**

Servicio de	Porcentaje de incremento	% Incremento	Porcentaje diferencial

BOGOTÁ

mensajería	contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	diferencial disminuir	para reconocer para cerrar al (5,2%)
Urbano	5,73%	-0,53%	5,2%
Nacional	5,73%	-0,53%	5,2%
Difícil Acceso	5,73%	-0,53%	5,2%

Nota: para el caso de mensajería especializada, el incremento de la propuesta económica presentada por la UT Arcadoc DL está por encima del
porcentaje del IPC, por lo que se realiza el ajuste.

Por ende, para efectos contractuales y de facturación la oferta económica del ITEM 3 (Mensajería especializada) para la vigencia 2025 será la siguiente:

Servicio de mensajería	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO		VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO
Urbano	$ 7.643	N/A	$ 7.643	5,73%	$ 8.081	N/A	$ 8.081
Nacional	$ 9.252	N/A	$ 9.252	5,73%	$ 9.782	N/A	$ 9.782
Difícil Acceso	$ 25.411	N/A	$ 25.411	5,73%	$ 26.867	N/A	$ 26.867

% INCREMENTO DIFERENCIAL A RECONOCER	% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
-0,53%	5,2%	$ 8.040	N/A	$ 8.040
-0,53%	5,2%	$ 9.733	N/A	$ 9.733
-0,53%	5,2%	$ 26.732	N/A	$ 26.732

En lo relacionado a los ÍTEM 2 - Reprografía (Impresión, Digitalización y Fotocopiado), ÍTEM 3 Sub-ítem Notificación Electrónica Certificada y el ÍTEM 4 - Alquiler de Equipos de Correspondencia, Incluyendo Insumos, Instalación, Configuración y Mantenimiento, **EL FONCEP RECONOCERÁ LA DIFERENCIA ENTRE EL INDICADOR MACROECONÓMICO PROYECTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA VIGENCIA 2025 Y EL IPC DEL CIERRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE (5,2%)** y se aplicará a partir del 08 de noviembre de 2025 hasta el 07 de noviembre de 2026, según lo indicado en el anexo del contrato 288 de 2024. Los valores para estos ítems quedarán de la siguiente manera:

Para el *ITEM 2* - **REPROGRAFÍA**

Cantidad folio	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
1	5,56 %	-0,36%	5,2%

Por ende, para efectos contractuales y de facturación la oferta económica del ITEM 2 Reprografía (Impresión, Digitalización y Fotocopiado), para la vigencia 2025 a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2026 será la siguiente:

Valor folio incluyendo todos los elementos e insumos por parte del proveedor:

Servicio	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
	VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO		VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO
Reprografía	$ 242	$ 46	$ 288	5,56%	$ 255	$ 49	$ 304

% INCREMENTO DIFERENCIAL A RECONOCER	% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
		VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO
-0,36%	5,2%	$ 254	$ 48	$ 302

Valor folio donde Foncep entrega únicamente hasta 730 resmas de papel tamaño carta y 220 resmas tamaño oficio:

Servicio	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
	VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO		VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO
Reprografía	$ 218	$ 41	$ 259	5,2%	$ 229	$ 44	$ 273

Para el *ITEM 3* - **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA**

Servicio mensajería	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
Notificación Electrónica Certificada	5,72 %	-0,52%	5,2%

Por ende, para efectos contractuales y de facturación la oferta económica del ITEM 3 Sub-ítem Notificación Electrónica Certificada, para la vigencia 2025 a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2026 será la siguiente:

Servicio	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
	VALOR ENVÍO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVÍO IVA INCLUIDO		VALOR ENVÍO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVÍO IVA INCLUIDO
Notificación Electrónica Certificada	$2.909	$553	$3.462	5,72%	$3.076	$584	$3.660

% INCREMENTO DIFERENCIAL A RECONOCER	% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
		VALOR ENVÍO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVÍO IVA INCLUIDO
-0,52%	5,2%	$ 3.061	$ 581	$ 3.642

Para el *ITEM 4* - **ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO**

Servicio alquiler equipos	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
Impresora térmica de etiquetas de códigos de barras	6,43 %	-1,23%	5,2%
Escáner rendimiento estándar	12,02%	-6,82%	5,2%

Por ende, para efectos contractuales y de facturación la oferta económica del ITEM 4 Alquiler de Equipos de Correspondencia, Incluyendo Insumos, Instalación, Configuración y Mantenimiento, para la vigencia 2025 a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2026 será la siguiente:

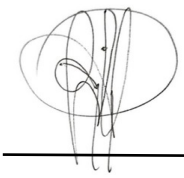
Servicio alquiler equipos	Cantidad	VIGENCIA 2024			% INCREMENTO	PROPUESTA ECONOMICA - VIGENCIA 2025		
		VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO		VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO
Impresora térmica de etiquetas de códigos de barras	2	$597.670	$113.557	$711.227	6,43%	$636.124	$120.863	$756.987
Escáner rendimiento estándar	2	$1.286.723	$244.477	$1.531.200	12,02%	$1.441.397	$273.865	$1.715.263

% INCREMENTO DIFERENCIAL A RECONOCER	% INCREMENTO NORMATIVO	VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
-1,23%	5,2%	$ 628.749	$ 119.462	$ 748.211
-6,82%	5,2%	$ 1.353.632	$ 257.190	$ 1.610.822

Lo anterior, se formalizará a través de modificatorio al contrato 288 de 2024 que será aprobado por el (la) ordenador(a) respectivo, previa aceptación de lo remitido en la presente comunicación. Así mismo, se generará una adición al contrato donde se aumentará el valor con el fin de garantizar los recursos suficientes para el pago de los servicios prestados.

Finalmente, el FONCEP reafirma su compromiso de trabajo con la compañía que usted representa con el ánimo de seguir ejecutando el contrato en las condiciones de oportunidad, efectividad y cumplimiento que se han venido dando a la fecha.

Cordialmente



Firmado Electrónicamente
por ANA DILFA PARDO SUAREZ
Fecha: 2025-04-11 15:39
631d1fceb06cfafe13e69a873b3417c319cac7cad031fdb1aa88fb3af2446d98

ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable Área
Área Administrativa

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	MAGALY OTALORA PARDO	Contratista	Área Administrativa	

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	MAGALY OTALORA PARDO	Contratista	Área Administrativa	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Bogotá 04 de noviembre de 2025.

Doctora
ANA DILFA PARDO SUAREZ
Responsable Área Administrativa
Supervisora de Contrato 288 de 2024
Carrera 6 14-98 Piso 2
Bogota D.C.

Asunto: Respuesta radicado 1-2025-06781 Actualización unitaria de tarifas año 2025 - CONTRATO No. 288 de 2024

Respetada Dra.

En atención al comunicado citado en el asunto, la **Unión Temporal ARCADOC DL** manifiesta su conformidad con la **actualización de las tarifas para la vigencia 2025**, conforme a los valores y porcentajes diferenciales propuestos por el FONCEP para cada uno de los ítems del **Contrato No. 288 de 2024**, tal como se detalla en el documento remitido indicando lo siguiente:

"*De acuerdo con lo anterior, y en aras de garantizar el equilibrio financiero del contrato, EL FONCEP RECONOCERÁ LA DIFERENCIA ENTRE EL INDICADOR MACROECONÓMICO PROYECTADO EN LA OFERTA ECONÓMICA VIGENCIA 2025 Y EL IPC DEL CIERRE DEL AÑO INMEDIATAMENTE (5,2%) y el SMMLV (9,5%) que rige para el 2025.*"

Para el *ITEM 1. Gestión documental y correspondencia*

Perfil	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	Porcentaje diferencial a reconocer para cerrar al (9.5% SMMLV)
Coordinador	5,37%	4,13%
Líder	3,11%	6,39%
Auxiliar	5,45%	4,05%

Nota; Los valores unitarios se incrementaron de acuerdo con el porcentaje del 9,5%, SMMLV que rige para el año 2025

Para el ITEM 3- MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y MOTORIZADOS

MOTORIZADO

Perfil	Cantidad	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	Porcentaje diferencial a reconocer para cerrar al (9.5% SMMLV)
Motorizado	2	3,79 %	5,71%

Nota; Los valores unitarios se incrementaron de acuerdo con el porcentaje del 9,5%, SMMLV que rige para el año 2025

MENSAJERÍA ESPECIALIZADA

Servicio de mensajería	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
Urbano	5,73%	-0,53%	5,2%
Nacional	5,73%	-0,53%	5,2%
Difícil Acceso	5,73%	-0,53%	5,2%

Nota; Los valores unitarios se incrementaron de acuerdo con el porcentaje del 5,2%, IPC que rige para el año 2025

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA

Servicio mensajería	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
Notificación Electrónica Certificada	5,72 %	-0,52%	5,2%

Nota; Los valores unitarios se incrementaron de acuerdo con el porcentaje del 5,2%, IPC que rige para la vigencia 2025 a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2026

Para el ITEM 2 - REPROGRAFÍA

Cantidad folio	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
1	5,56 %	-0,36%	5,2%

Nota; Los valores unitarios se incrementaron de acuerdo con el porcentaje del 5,2%, IPC que rige para la vigencia 2025 a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2026

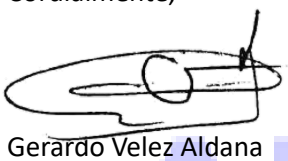
Para el ITEM 4 - ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO

Servicio alquiler equipos	Porcentaje de incremento contemplado dentro de la oferta económica vigencia 2025	% Incremento diferencial disminuir	Porcentaje diferencial para reconocer para cerrar al (5,2%)
Impresora térmica de etiquetas de códigos de barras	6,43 %	-1,23%	5,2%
Escáner rendimiento estándar	12,02%	-6,82%	5,2%

Nota; Los valores unitarios se incrementaron de acuerdo con el porcentaje del 5,2%, IPC que rige para la vigencia 2025 a partir del 08 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2026

De igual forma, expresamos nuestra disposición para proceder con las gestiones necesarias para la **formalización del respectivo modificatorio contractual** y la **adición presupuestal correspondiente**, en los términos definidos por la Entidad.
Agradecemos la claridad y el acompañamiento brindado por el FONCEP en este proceso, y reiteramos nuestro compromiso con la **eficiencia, oportunidad y calidad en la ejecución de los servicios contratados**.

Cordialmente,



Gerardo Velez Aldana
Gerente Consorcio Arcadoc DL
Unión Temporal Arcadoc DL
gvelez@lockers.com.co

Elaboro: Nestor Giovanni Rincón Pachón
Gerente de Proyecto
Reviso: Kattia Daza
Secretaria Jurídica y Corporativa Digicom System Corporation

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 673 **NRO DISPONIBILIDAD:** 519 **VALOR REGISTRO:** 44,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2326	30/12/24	30/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	7,979,501.00	
ORDENES DE PAGO	2327	30/12/24	30/12/24	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	431,224.00	
ORDENES DE PAGO	2360	31/12/24	31/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	3,396,222.00	
ORDENES DE PAGO	2375	06/02/25	06/02/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	323,418.00	
ORDENES DE PAGO	2362	31/12/24	31/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	8,389,548.00	
ORDENES DE PAGO	2374	06/02/25	06/02/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	3,957,066.00	
ORDENES DE PAGO	2361	31/12/24	31/12/24	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	269,515.00	
					Gran Total:	**********	24,746,494.00	19,253,506.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 674 **NRO DISPONIBILIDAD:** 520 **VALOR REGISTRO:** 4,484,854.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2362	31/12/24	31/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	2326	30/12/24	30/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	1,268,750.00	
					Gran Total:	**********	3,511,177.00	973,677.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 671 **NRO DISPONIBILIDAD:** 517 **VALOR REGISTRO:** 115,687,030.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2362	31/12/24	31/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	54,539,255.00	
ORDENES DE PAGO	2326	30/12/24	30/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	44,346,695.00	
					Gran Total:	**********	98,885,950.00	16,801,080.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2024

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 672 **NRO DISPONIBILIDAD:** 518 **VALOR REGISTRO:** 31,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	2326	30/12/24	30/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	5,363,113.00	
ORDENES DE PAGO	2374	06/02/25	06/02/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,668,218.00	
ORDENES DE PAGO	2360	31/12/24	31/12/24	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	6,607,349.00	
					Gran Total:	**********	14,638,680.00	16,361,320.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2025

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2 **NRO DISPONIBILIDAD:** 2 **VALOR REGISTRO:** 183,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	310	11/03/25	11/03/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	5,112,401.00	
ORDENES DE PAGO	507	14/04/25	14/04/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	9,691,003.00	
ORDENES DE PAGO	700	21/05/25	21/05/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	6,819,729.00	
ORDENES DE PAGO	900	13/06/25	13/06/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	9,775,178.00	
ORDENES DE PAGO	1706	22/10/25	22/10/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	9,675,463.00	
ORDENES DE PAGO	1100	23/07/25	23/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	8,105,146.00	
ORDENES DE PAGO	1295	22/08/25	22/08/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	11,063,185.00	
ORDENES DE PAGO	1509	24/09/25	24/09/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	7,290,850.00	
ORDENES DE PAGO	1078	21/07/25	21/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	10,162,124.00	
					Gran Total:	**********	77,695,079.00	105,304,921.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2025

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 3 **NRO DISPONIBILIDAD:** 3 **VALOR REGISTRO:** 248,000,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	310	11/03/25	11/03/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	14,538,807.00	
ORDENES DE PAGO	1707	22/10/25	22/10/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	404,975.00	
ORDENES DE PAGO	507	14/04/25	14/04/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	15,805,899.00	
ORDENES DE PAGO	508	14/04/25	14/04/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	462,105.00	
ORDENES DE PAGO	700	21/05/25	21/05/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	16,131,327.00	
ORDENES DE PAGO	702	21/05/25	21/05/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	878,506.00	
ORDENES DE PAGO	900	13/06/25	13/06/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	15,681,267.00	
ORDENES DE PAGO	901	13/06/25	13/06/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	698,658.00	
ORDENES DE PAGO	1078	21/07/25	21/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	15,168,891.00	
ORDENES DE PAGO	1079	21/07/25	21/07/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	627,141.00	
ORDENES DE PAGO	1283	14/08/25	14/08/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	14,718,831.00	
ORDENES DE PAGO	1284	14/08/25	14/08/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	399,896.00	
ORDENES DE PAGO	1295	22/08/25	22/08/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	15,684,729.00	
ORDENES DE PAGO	1296	22/08/25	22/08/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	577,208.00	
ORDENES DE PAGO	1509	24/09/25	24/09/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	14,905,779.00	
ORDENES DE PAGO	1511	24/09/25	24/09/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	429,095.00	
ORDENES DE PAGO	1706	22/10/25	22/10/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	15,002,715.00	
ORDENES DE PAGO	311	11/03/25	11/03/25	DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA	288	VIGENTE	495,958.00	

Gran Total:	**********	142,611,787.00	105,388,213.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2025

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4 **NRO DISPONIBILIDAD:** 4 **VALOR REGISTRO:** 29,667,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	310	11/03/25	11/03/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	507	14/04/25	14/04/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	700	21/05/25	21/05/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	900	13/06/25	13/06/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	1706	22/10/25	22/10/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	1100	23/07/25	23/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	1295	22/08/25	22/08/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	1509	24/09/25	24/09/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
ORDENES DE PAGO	1078	21/07/25	21/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	2,242,427.00	
				Gran Total:	**********		20,181,843.00	9,485,157.00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 206 - FONCEP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN CORPORATIVA
VIGENCIA: 2025

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1 **NRO DISPONIBILIDAD:** 1 **VALOR REGISTRO:** 730,191,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	310	11/03/25	11/03/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	63,338,649.00	
ORDENES DE PAGO	507	14/04/25	14/04/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	51,453,998.00	
ORDENES DE PAGO	700	21/05/25	21/05/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	63,338,649.00	
ORDENES DE PAGO	900	13/06/25	13/06/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	56,901,785.00	
ORDENES DE PAGO	1706	22/10/25	22/10/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	62,400,607.00	
ORDENES DE PAGO	1100	23/07/25	23/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	63,338,649.00	
ORDENES DE PAGO	1295	22/08/25	22/08/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	63,338,649.00	
ORDENES DE PAGO	1509	24/09/25	24/09/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	63,338,649.00	
ORDENES DE PAGO	1078	21/07/25	21/07/25	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	288	VIGENTE	63,204,643.00	
					Gran Total:	**********	550,654,278.00	179,536,722.00

FORMATO No. 4

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre, LOCKERS COLOMBIA SAS, domiciliados en BOGOTA D.C, constituida mediante Escritura No. 0000273 otorgada en Bogotá D.C, del 23 de febrero de 2007 en la Notaría 32 de Bogotá D.C, representada en este acto por GERARDO VELEZ ALDANA, mayor de edad y vecino de BOGOTA D.C , identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.546.319 de ARMENIA, quien obra en su carácter de REPRESENTATE LEGAL, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, Y DIGICOM SISTEM CORPORATION SA domiciliada en BOGOTA D.C constituida mediante Escritura No. 01406094 otorgada el 20 de AGOSTO de 2004 en la Notaría 38 de BOGOTA D.C representada en este acto por JUAN MANUEL CANTOR MARTINEZ-, mayor de edad y vecino de BOGOTA D.C , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.701.090 de BOGOTA D.C, quien obra en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o de unión temporal que se denominará ARCADOC DL- y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, una Unión Temporal cuyo nombre será ARCADOC DL- entre LOCKERS COLOMBIA SAS y DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA, para efectos de presentar una oferta conjunta para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. FONCEP LP_003 DE 2024**, cuyo objeto es: **"Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP.***".*

SEGUNDA. - DURACIÓN: La duración de la Unión Temporal cubrirá el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) años más. Por lo tanto, la Unión Temporal, no podrá ser liquidada o disuelta durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y en todo caso permanecerá unida hasta la liquidación del contrato.

TERCERA. PARTICIPACIÓN: Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación en la ejecución del contrato, es la siguiente:

LOCKERS COLOMBIA SAS 50%
DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA 50%

Igualmente, nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la FONCEP.

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por FONCEP.

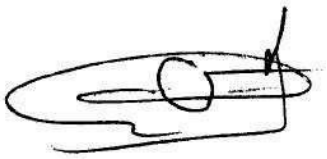
QUINTA. - DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE. - Las partes integrantes de la Unión Temporal acuerdan nombrar como representante de la Unión Temporal a GERARDO VELEZ ALDANA, identificado con cédula de ciudadanía No.7.546.319 DE ARMENIA, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la oferta, y los demás documentos que resulten de la adjudicación. El representante designado, no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.

SEXTA: Suscrito los contratos respectivos, queda convenido que no podrá haber cesión del contrato entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la FONCEP.

SÉPTIMA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive.

OCTAVA. - DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante la FONCEP, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: CRA 71 N. 19 -30. No obstante, lo anterior se acepta desde ahora que la FONCEP, puede dirigirse a la siguiente dirección CRA 71 N. 19-30Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a GERARDO VELEZ ALDANA como representante de la misma.

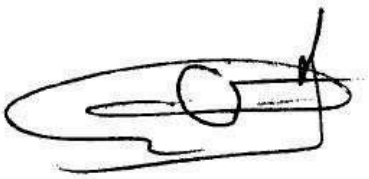
Para constancia se firma en BOGOTA D.C a los 08 DIAS DE OCTUBRE DE 2024.



FIRMAS:
Nombres: GERARDO VELEZ ALDANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.546.319 DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LOCKERS COLOMBIA SAS



Nombres: JUAN MANUEL CANTOR MARTINEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.701.090 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL DE DIGICOM SYSTEM CORPORATION



Nombres: GERARDO VELEZ ALDANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.546.319 DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL DEL UT ARCADOC DL-

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283445194

PIB
14:59:15

Bogotá DC, 29 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO VELEZ ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7546319:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:55:20 PM horas del 29/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7546319**
Apellidos y Nombres: **VELEZ ALDANA GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 12:44:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7546319** y Nombre: **GERARDO VELEZ ALDANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126324138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de octubre de 2025, a las 14:56:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7546319
Código de Verificación	7546319251029145652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901887249-1	UNION TEMPORAL ARCADOC DL	CRA 71 19 30	4323916	atorres@lockers.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	17/10/2025	90224957	$6.519.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	182.700	0		0		0	7	800	0	183.500	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	493.700	0		0		0	7	2.200	0	495.900	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	235.600	0		0		0	7	1.100	0	236.700	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	114.000	0		0		0	7	500	0	114.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	36.100	0		0		0	7	200	0	36.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.139.000	0	0	0	0	7	4.900	0	1.143.900	5
230301	Porvenir	800224808-8	2.090.500	0	0	0	0	7	9.000	0	2.099.500	10
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	7	1.000	0	228.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	787.800	0	0	0	0	7	3.400	0	791.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	137.100				137.100	7	600	137.700			1.371	137.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.046.900	7	4.500	1.051.400	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901887249-1	UNION TEMPORAL ARCADOC DL		CRA 71 19 30	4323916	atorres@lockers.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	17/10/2025	90224957	$6.519.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.062.100	1.066.900
Pensión	4	4.245.100	4.263.400
Riesgos Laborales	1	137.100	137.700
CCF	1	1.046.900	1.051.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.491.200	6.519.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901887249-1	UNION TEMPORAL ARCADOC DL		CRA 71 19 30	4323916	atorres@lockers.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	A – Más de 200 cot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	17/10/2025	90224957	$6.519.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001295587 | CASTAÑO MUÑOZ GINET YOMAR | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.328.600 | 53.200 | 14-4 | 1.328.600 | 1 | 7.000 | CCF24 | 1.328.600 | 53.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1001295587 | CASTAÑO MUÑOZ GINET YOMAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 94.900 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 94.900 | 3.800 | 14-4 | 94.900 | 1 | 0 | CCF24 | 94.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1010167700 | VILLARREAL VASQUEZ LUCAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1013665430 | RUIZ MORENO NICOLAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1013672810 | GUTIERREZ PEÑA GERALDINN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.715.200 | 274.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.715.200 | 68.700 | 14-4 | 1.715.200 | 1 | 9.000 | CCF24 | 1.715.200 | 68.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1016072948 | ROA CONDE LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.328.600 | 212.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.328.600 | 53.200 | 14-4 | 1.328.600 | 1 | 7.000 | CCF24 | 1.328.600 | 53.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1016072948 | ROA CONDE LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230201 | 94.900 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 94.900 | 3.800 | 14-4 | 94.900 | 1 | 0 | CCF24 | 94.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1022977619 | PINZON FAJARDO ANA GABRIELA | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 901.550 | 144.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 901.550 | 36.100 | 14-4 | 901.550 | 1 | 4.800 | CCF24 | 901.550 | 36.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1023869082 | CAMPOS RAMOS LEIDY KATHERINE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1031158073 | ROZO GONZALEZ KAREN LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1033754366 | RICO RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 142.350 | 22.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 142.350 | 5.700 | 14-4 | 142.350 | 1 | 800 | CCF24 | 142.350 | 5.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1033754366 | RICO RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | L | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 47.450 | 1.900 | 14-4 | 47.450 | 1 | 0 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1033766083 | MANRIQUE CALDERON RUTH NAYIBE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1070918000 | MARTINEZ UMAÑA MICHAEL YESIT | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 52258758 | CIFUENTES RUIZ SANDRA PATRICIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.500.000 | 140.000 | 14-4 | 3.500.000 | 1 | 18.300 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 52518605 | ANGARITA SUAREZ ANA YANETH | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 52833256 | ANGARITA SALAMANCA IRMA YANIRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.233.700 | 197.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.233.700 | 49.400 | 14-4 | 1.233.700 | 1 | 6.500 | CCF24 | 1.233.700 | 49.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 52833256 | ANGARITA SALAMANCA IRMA YANIRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230201 | 189.800 | 30.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 189.800 | 7.600 | 14-4 | 189.800 | 1 | 0 | CCF24 | 189.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 80068240 | GODOY GODOY JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.715.200 | 274.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.715.200 | 68.700 | 14-4 | 1.715.200 | 1 | 9.000 | CCF24 | 1.715.200 | 68.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 80123102 | MENDOZA LOZANO LEONAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 80176720 | BENAVIDES POVEDA LEONARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 80913765 | CARO RIVERA RICARDO HERNEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.376.050 | 220.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.376.050 | 55.100 | 14-4 | 1.376.050 | 1 | 7.200 | CCF24 | 1.376.050 | 55.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 80913765 | CARO RIVERA RICARDO HERNEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | L | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 47.450 | 1.900 | 14-4 | 47.450 | 1 | 0 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GERARDO VELEZ ALDANA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **7546319** de ARMENIA

(SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOCKERS COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900135771 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01677334
Fecha de matrícula:	23 de febrero de 2007
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 18 No. 69B-27
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gvelezaldana@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6014323916
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	3152629233

Dirección para notificación judicial:	Calle 18 No 69 B 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gvelez@lockers.com.co
Teléfono para notificación 1:	6014323916
Teléfono para notificación 2:	3152629233
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000273 del 14 de febrero de 2007 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2007, con el No. 01111891 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOCKERS COLOMBIA SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta 15 de la Asamblea de Accionistas, del 23 de diciembre de 2014, inscrito el 14 de marzo de 2015 bajo el número 01920793 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: LOCKERS COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 15 del 23 de diciembre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2015, con el No. 01920793 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LOCKERS COLOMBIA SA a LOCKERS COLOMBIA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2097.

OBJETO SOCIAL

La adquisición y disposición de marcas, creación de sucursales, contratación de personal mediante contrato laboral o en misión, importaciones y exportaciones, patentes y demás derechos sobre bienes tangibles e intangibles, realizar el transporte de carga movilizando bienes y mercaderías en buen estado a nivel local o nacional; transporte de pasajeros a nivel local o nacional, así como adquisición para sí, la compraventa, administración de acciones y partes de intereses en sociedades de cualquier naturaleza, bonos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

valores bursátiles; actividades de publicidad y mercadeo relacionadas con tipografía, eventos, confección y comercialización de prendas de vestir y regalos promocionales, gerenciar, por conducto de su representante legal o colectivo en sociedad comandita o simple o por acciones; realizar inversiones en fondo y valores de cualquier destino; representar en Colombia y exterior compañías nacionales o extranjeras ; comprar , vender, producir gravar cualquier título bienes muebles o inmuebles; tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedades sobre marcas dibujos, insignias atentes y privilegios su cesión a cualquier título; importar equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía para el cumplimiento de su objeto social; intervenir como socio o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones y transformaciones de las mismas, adquirir, tener poseer acciones, participaciones o partes beneficiarias de otras sociedades o compañías, aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros en el país y en el exterior y, realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por la ley, que sean acordes con su objeto social y necesarios y convenientes para su cumplimiento, actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior así mismo asociarse con personas naturales o jurídicas de este tipo para proyectos o trabajo determinados o para el cumplimiento del objeto social, formando asociaciones, consorcios, o cualquier tipo de acuerdo permitido por la ley; así mismo queda entendido que dentro del objeto principal de la compañía queda incluido el desarrollo de cualquier otro acto o contrato o actividad de naturaleza civil comercial licita, sin imitación alguna; la compraventa, importación, representación, permuta, comisión; consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales e insumos y productos en general y en especial aquella que tuviera relación con los servicios de gestión documental, la administración de archivos y documentos de todo tipo. La sociedad tendrá como objetos específicos las siguientes actividades. Unidad Estratégica De Negocios Lockers Archivos a) Prestación de servicios técnicos, administrativos y operativos que permitan el desarrollo de la administración, custodia y manejo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

archivos físicos, magnéticos, electrónicos, digitales, títulos valores, garantías, pagares o de cualquier tipo de naturaleza de documentos, mediante la provisión de infraestructura - bodegas de archivo central y de gestión, técnicamente dotadas y dispuestas, acorde con la normatividad vigente del Archivo General de la Nación, los Archivos Departamentales y las autoridades competentes, aplicando procedimientos de administración y conservación como recepción, verificación mediante punteo del archivo, transporte, validación y cargue de inventario de cajas y unidades documentales en el software dispuesto para la administración y custodia del archivo; b) prestamos, devoluciones, transferencias primarias y secundarias; c) digitalización, radicación, digitación, análisis documental, captura de metadatos, eliminación de archivo; d) diagnóstico integral de archivo, elaboración, actualización y aplicación de tablas de retención documental y tablas de valoración documental, programas archivísticos, PGD; e) atención de buzones físicos y electrónicos, elaboración e implementación del sistema integrado de conservación, almacenamiento, bodegaje, transporte especializado de archivo, títulos valores, garantías y pagares. f) Realizar todo tipo de consultoría o asesoría especializada en relación con actividades archivísticas y de gestión documental; por cuenta propia o de terceros y/o asociados. g) Interventoría técnica administrativa y financiera de proyectos de gestión documental física y electrónica. Unidad Estratégica De Negocios Lockers Software a) Diseño, desarrollo, configuración, implementación, mantenimiento y soporte de software de gestión documental LockersDocs.Sas, de propiedad de la empresa. b) Prestar los servicios de asesoría en relación con análisis y programación de sistemas de computación (Software); c) contratación directa y por subcontratación del personal calificado para trabajar en sistemas, suministro de personal; d) programación y desarrollo de software para proyectos de infraestructura de nuevas tecnologías que incluya plataformas virtuales o de cualquier modalidad tecnológica, incluyendo la compraventa, el arrendamiento y mantenimiento de equipos o capacidades de computación, suministro de repuestos y accesorios para los mismos. e) Comercialización de productos (software) desarrollados por la empresa o de propiedad de terceros obtenidos mediante convenios de comercialización, representación, soporte técnico; f) prestar servicios de procesamiento de altos volúmenes de información en programas de computador, propios o adquiridos, mediante actividades de procesamiento de datos e imágenes que incluyen digitación, digitalización por cualquier medio electrónico; g) facilitando el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

almacenaje físico o electrónico de la información y suministro de cualquier dato según las necesidades del usuario mediante la utilización de tecnología avanzada de software y hardware, incluyendo los servicios de call-center y captura de metadatos; h) Implementación y comercialización de servicios de desarrollo, configuración, parametrización, soporte y mantenimiento, en la modalidad de Fabrica de software, en sistemas o modelos de procesamiento cliente servidor, web base, computación en la nube, en desarrollo de la actividad del procesamiento electrónico de datos; i) Compra venta, comercialización, arrendamiento incluido mantenimiento y soporte de infraestructura tecnológica de redes, computadores, telecomunicaciones, escáneres, conexos y complementarios, requeridos para el procesamiento de información: j) Servicios de consultoría en seguridad de la información y aseguramiento técnico de infraestructura tecnológica; k) Integración con servicios de autenticación digital, firmas digitales, estampas de tiempo y en general mecanismos que otorguen validez jurídica a los documentos digitalizados; l) Desarrollo e implementación de servicio de tecnologías de información y comunicaciones para las entidades de tránsito a nivel nacional e internacional, para atender y soportar los servicios de trámites y documentación anexos y complementarios a las direcciones de tránsito y transporte público. Unidad Estratégica de Negocios Lockers Mensajería e Impresión, Recaudos, Giros Y Pagos a) prestar los servicios postales, para el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, impresión, fotocopiado, transporte y entrega de objetos postales a través de las redes (SIC) dentro del país o para envió hacia otros países; b) servicios de correo, los servicios postales de pago y (SIC) mensajería especializada de carácter local, municipal, departamental, nacional o con conexión en el exterior conforme al alcance, definiciones, términos y condiciones previstos por la ley; c) conformación, instalación, uso, provisión y explotación de Redes postales propias o de terceros; d) comercialización de servicios postales; e) inversión de recursos de capital en otras empresas nacionales o extranjeras afines a la actividad de mensajería; f) Servicios de recaudo, giros, pagos, apuestas en puntos de atención y mediante medios electrónicos, corresponsalía bancaria, servicios conexos y complementarios. g) Desarrollos e integraciones con plataformas informáticas de comercio electrónico propias o de terceros para la habilitación, instalación, soporte y mantenimiento de los servicios de mensajería, giros y pagos. Unidad Estratégica de Negocio Lockers Bpo&O a)Dirección, gerencia y coordinación de proyectos cuyo alcance tenga la gestión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documental física y electrónica, aplicando metodologías agiles, PMO y PMP; b) desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de software, mensajería, impresión, fotocopiado y en general todos los servicios conexos y complementarios para la ejecución de los proyectos de gestión documental y tecnologías de la información; c) gestión y administración de personal requerido para la ejecución de los proyectos; d) dirección de centros de administración documental - CAD y centros de documentación técnica - CDT, bibliotecas, análisis documental, atención de buzones físicos y electrónicos, control de ejecución técnica y financiera de proyectos de gestión documental y software, servicios de call-center; e) interventoría técnica y administrativa; f) realización de todo tipo de consultoría o asesoría especializada en relación con actividades archivísticas y gestión documental y financiera de proyectos de gestión documental; g) Outsourcing procesos de gestión documental física y electrónica de empresas del sector público y privado a nivel nacional e internacional; h) Outsourcing de infraestructura, software, y tecnología para la implementación y ejecución de procesos de gestión documental a nivel nacional e internacional; i) Outsourcing de infraestructura, software, y tecnología para la implementación y ejecución de procesos de tránsito y transporte a nivel nacional e internacional; j) Outsourcing de infraestructura, software, y tecnología para la implementación y ejecución de procesos de mensajería e impresión a nivel nacional e internacional; g) Intervención técnica administrativa y financiera proyectos de gestión documental ,tecnológicas de información , telecomunicaciones , tránsito y transporte. Unidad Estratégica de Negocios Lockers Health & Care a)Prestación de servicios de comercialización y distribución de todo tipo de productos de bioseguridad tales como, tapabocas, guantes de nitrilo, guantes de látex, vacunas, jeringas, dotaciones para personal médico, pruebas rápidas, entre otras; b) Prestación de servicios médicos y sanitarios de toma de muestras y diagnóstico de Covid-19; c) Comercialización y aplicación de vacunas; d) Asociación con empresas del sector salud, para la prestación de servicios sanitarios domiciliarios; e) Servicios de limpieza y desinfección.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.200.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $240.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $240.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : $240.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes, y sin ningún tipo de limitación. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de las empleadas de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, de acuerdo a lo previamente aprobado por estos órganos colegiados. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 10 de abril de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013 con el No. 01726382 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gerardo Velez Aldana	C.C. No. 7546319

Por Acta No. 26 del 22 de junio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 02859901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Carlos Alberto Villa Varon	C.C. No. 10279522

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 24 del 19 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2021 con el No. 02747063 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gerardo Velez Aldana	C.C. No. 7546319
Segundo Renglon	Paola Velez Lopez	C.C. No. 1032484592
Tercer Renglon	Adriana Maria Lopez Posada	C.C. No. 21769809
Cuarto Renglon	Santiago Velez Lopez	C.C. No. 1010113671

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Martha Elena Velez Aldana	C.C. No. 41911312
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Cuarto Renglon	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 27 del 16 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024 con el No. 03055025 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jose Agoberto Menjura Hernandez	C.C. No. 7312716 T.P. No. 98934-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3223 del 10 de junio de 2010 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01418775 del 4 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 15 del 23 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01920793 del 14 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 22 del 8 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02671084 del 9 de marzo de 2021 del Libro IX
Acta No. 23 del 19 de febrero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02862956 del 29 de julio de 2022 del Libro IX
Acta No. 24 del 19 de julio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02746277 del 22 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 25 del 27 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02756876 del 27 de octubre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9101
Actividad secundaria Código CIIU: 4669

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 5229, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BODEGA ARCADOC
Matrícula No.:	03196297
Fecha de matrícula:	6 de diciembre de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 71 # 19-30
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.649.330.404

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de noviembre de 2025 Hora: 11:29:18
Recibo No. AB25693212
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2569321224817

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A
Nit: 830146124 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01406094
Fecha de matrícula:	20 de agosto de 2004
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Ac 26 69 76 Of 303-304
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	notificaciones@digicomsys.com.co
Teléfono comercial 1:	2852770
Teléfono comercial 2:	3232571
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Calle 26 69-76 Torre Iii Piso 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	notificaciones@digicomsys.com.co
Teléfono para notificación 1:	2852770
Teléfono para notificación 2:	3232571
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005123 del 11 de agosto de 2004 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2004, con el No. 00948727 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIGICOM SYSTEM CORPORATION LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 11757 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 28 de octubre de 2009, inscrita el 05 de diciembre de 2009 bajo el número 1345412 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.

Por Escritura Pública No. 11757 del 28 de octubre de 2009 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2009, con el No. 01345412 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de DIGICOM SYSTEM CORPORATION LTDA a DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de octubre de 2039.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: A) PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, conjunto de servicios de registro de altos volúmenes de información en programas de computador, propios o adquiridos, mediante actividades de procesamiento de datos e imágenes que incluyen digitación, digitalización por cualquier medio electrónico, facilitando el almacenaje fisico o electrónico de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información y el suministro de cualquier dato según las necesidades del usuario mediante la utilización de tecnología avanzada de software y hardware, incluyendo los servicios de call-center y captura de metadatos. En desarrollo de la actividad del procesamiento electrónico de datos, la sociedad podrá prestar los servicios de asesoría en relación con análisis y programación de sistemas de computación (Software), contratación directa y por subcontratación del personal calificado para trabajar en sistemas, suministro de personal, programación y desarrollo de software para proyectos de infraestructura de nuevas tecnologías que incluya plataformas virtuales o de cualquier modalidad tecnológica, incluyendo la compraventa, el arrendamiento y mantenimiento de equipos de computación, suministro de repuestos y accesorios para los mismos, comercialización de productos (software) desarrollados por la empresa o de propiedad de terceros obtenidos mediante convenios de comercialización. B) GESTION DOCUMENTAL, conjunto de actividades técnicas, administrativas y operativas que permitan la Administración y Custodia de todo tipo de archivos, el manejo. organización de todo tipo de archivos y documentos para su consulta y toma de decisiones, sean éstos, físicos, magnéticos, electrónicos, digitales, o de cualquier otra naturaleza, mediante procedimientos de conservación como custodia, digitalización, digitación, almacenamiento, bodegaje y transporte y que facilite la recuperación de los documentos físicos o digitales mediante el uso de herramientas tecnológicas de indexación de archivos, incluyendo los servicios de call-center y captura de metadatos. C) PROYECTOS DE INVERSION en actividades relacionadas con la construcción de bienes inmuebles mediante cualquier modalidad de contrato civil o comercial con personas naturales o juridicas nacionales o extranjeras, la comercialización de bienes muebles, inmuebles, y mercancias diversas, que incluyan la distribución nacional, la importación o exportación de los mismos, bien sea por representación propia o mediante la asociación bajo cualquier modalidad de contrato comercial. En virtud de la actividad de inversión, la sociedad, podrá realizar: la compraventa, administración de acciones y partes de interés en sociedades de cualquier naturaleza, bonos y valores bursátiles; Gerenciar, por conducto de su representante o representantes legales, otras compañías o servir de socio gestor o colectivo en sociedad comandita simple o por acciones; realizar inversión en fondos y valores de cualquier destino; representar en Colombia y para el exterior compañias nacionales o extranjeras; comprar, vender, producir y explotar toda clase de servicios y bienes, muebles e inmuebles; dar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recibir en prenda los bienes muebles y en hipotecas los bienes inmuebles, o darlos en arrendamiento concesión o usufructo; intervenir como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar o protestar, anular, cancelar y negociar toda clase de titulos valores y efectos de comercio; tomar a su cargo obligaciones ordinariamente contraídas por otra persona o entidades; sustituir o hacer sustituir por un tercero en la totalidad o en parte de sus derechos y obligaciones derivadas de cualquier contrato; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad; celebrar así mismo con todas las compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, sus negocios o el personal a su servicio; formar parte como fundadora o a cualquier otro titulo, de otras sociedades que se dediquen a los mismos negocios o actividades auxiliares o complementarias y en general, efectuar o celebrar toda clase de actos o contratos siempre y cuando como los anteriores, enumerados por via de ejemplo, que en relación directa con el objeto principal. D.) Asimismo queda entendido que dentro del objeto principal de la compañía queda incluido el desarrollo de cualquier otro acto o contrato o actividad de naturaleza civil o comercial licita, sin limitación alguna. D) ACTIVIDADES DE COURRIER. La sociedad podrá prestar servicios postales, consistentes en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes (SIC) dentro del país o para el envío hacia otros países o recepción desde el exterior, incluidos los servicios de correo, los servicios postales de pago y (SIC) mensajería especializada de carácter municipal, departamental, (SIC) conexión con el exterior, de conformidad con el alcance, definiciones, términos y condiciones previstos en la ley; la conformación, instalación, uso, provisión y explotación de redes postales propias o de terceros; la comercialización de servicios postales; la inversión de recursos de capital en otras empresas nacionales o extranjeras afines a la actividad de mensajería. E) ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES. La sociedad podrá prestar sus servicios de administración y soporte de fax, de telefonía móvil, de radio búsqueda, de telefonía, de correos de voz, de videoconferencias y de voz en la red. F) ACTIVIDAD DE RENTAS DE CAPITAL. La sociedad podrá disponer de sus bienes y derechos para generar rentas de capital en los siguientes casos: 1. Entregar mediante contratos de arrendamiento los inmuebles propiedad de empresa en favor de personas naturales o

juridicas del orden nacional o internacional y que requieran usar los bienes durante dias, semanas o meses, para lo cual la empresa garantizará la inscripción en el Registro Nacional de Turismo y en las entidades que regulen la actividad. 2. Entregar mediante contratos de arrendamiento los bienes muebles propiedad de empresa en favor de personas naturales o jurídicas del orden nacional o internacional y que requieran usar los bienes durante los tiempos especificados en cada contrato. G) OPERACIÓN LOGÍSTICA. La sociedad podrá prestar. 1. Los servicios de almacenamiento, depósito, conservación y custodia de mercancías de todo tipo y bienes de terceros, tales como sin limitarse a ellos, vehículos, automotores, naves, aeronaves, embarcaciones, maquinaria de todo tipo, combustibles, hidrocarburos y sus derivados, medicamentos, elementos farmacéuticos, equipos y aparatos de tecnología diversa, mercancías varias, productos de consumo humano o animal, y en general todo tipo de bienes muebles. 2. Prestar servicios especializados respecto de todo tipo de bienes y mercancias, tales como, avalúos, improntas, remarcación de automotores, cerrajería, entre otras, que sean requeridas por sus clientes. 3. Prestar el servicio transporte nacional e internacional y distribución de mercancías. 4. La Sociedad podrá realizar operaciones en todos los lugares en que le sean autorizadas, inclusive en los puertos, donde podrá prestar servicios para el manejo de carga marítima general, contenedorizada y graneles sólidos, manejo de carga terrestre (Urbaneo), almacenamiento, pesaje, llenado y vaciado de contenedores, embalaje y reembalaje, cubicaje, marcación y rotulación, clasificación y toma de muestras, reparación de contenedores, fumigaciones e inspección de contenedores, y todas las actividades conexas con este servicio. PARAGRAFO PRIMERO: La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos conexos con su objeto Social y aquellas actividades que la legislación le permita. Las actividades conexas se considerarán que hacen parte del giro ordinario de sus negocios. PARAGRAFO SEGUNDO: En desarrollo del objeto social expresado en el presente artículo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos jurídicos de naturaleza civil, comercial, laboral o administrativos que resulten necesarios y que tengan una relación con dicho objeto, pudiendo adquirir usufructuar, gravar, limitar dar o tomar en arrendamiento o cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, o enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia sea aconsejable su disposición, celebrar toda clase de operaciones de crédito; dar o recibir dinero en mutuo préstamo o con intereses; celebrar el contrato de cambio en sus diferentes formas, girar, aceptar, liquidar, descontar, protestar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cancelar y en general negociar letras, cheques, pagarés, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago, dar en garantia sus bienes muebles e inmuebles, tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverse, celebrar todo tipo de negocios como la compra, venta, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, suministro, consignaciones, depósito, hipoteca, prenda, transacción, seguro, distribución, agencia comercial, corretaje y en general celebrar toda clase de contratos, actos y operaciones que guarden relación de medio a fin con el objeto expresado en el presente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir con las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $7.500.000.000,00
No. de acciones : 7.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $7.500.000.000,00
No. de acciones : 7.500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente, que podrá ser o no miembro de la

junta directiva, con un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, el presidente ejercerá las funciones de representación legal de la compañía, tanto el presidente como el vicepresidente, serán elegidos por la junta directiva para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. El presidente, hará las veces de representante legal y actuará también como gerente de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de l sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio. Junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva. 10. El presidente podrá celebrar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza y cuantía sin restricción alguna. 11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que tengan relación con el funcionamiento y actividades de la sociedad. PARÁGRAFO: Cuando el Vicepresidente ejerza el cargo de representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legal en reemplazo del Presidente, podrá ejercer las funciones relacionados con el desarrollo del objeto social de la sociedad, previa autorización de la Junta Directiva mediante acta pera celebrar y legalizar los actos o contratos, el monto, modo y lugar pare ejecutar los mismos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 11757 del 28 de octubre de 2009, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2009 con el No. 01345412 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Manuel Cantor Martinez	C.C. No. 79701090

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Daniel Cantor Martinez	C.C. No. 79494764

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Manuel Cantor Martinez	C.C. No. 79701090
Segundo Renglon	Daniel Cantor Martinez	C.C. No. 79494764
Tercer Renglon	Kattia Milena Daza Aroca	C.C. No. 49781572

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Jose Daniel Cabrera Castañeda	C.C. No. 79618411
Segundo Renglon	William Enrique Diz Berrio	C.C. No. 73148606
Tercer Renglon	Jorge Enrique Castro Calderon	C.C. No. 79122824

Por Escritura Pública No. 11757 del 28 de octubre de 2009, de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2009 con el No. 01345412 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Manuel Cantor Martinez	C.C. No. 79701090
Segundo Renglon	Daniel Cantor Martinez	C.C. No. 79494764

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Daniel Cabrera Castañeda	C.C. No. 79618411
Tercer Renglon	Jorge Enrique Castro Calderon	C.C. No. 79122824

Por Acta No. 67 del 28 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024 con el No. 03157488 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Kattia Milena Daza Aroca	C.C. No. 49781572

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	William Enrique Diz Berrio	C.C. No. 73148606

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 17 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2012 con el No. 01603124 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Didier Matta Rodriguez	C.C. No. 79771850 T.P. No. 150618-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002985 del 8 de junio de 2005 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	00996044 del 15 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000265 del 5 de febrero de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01193321 del 25 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3367 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01286008 del 30 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9266 del 19 de agosto de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01322142 del 27 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11757 del 28 de octubre de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01344623 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11757 del 28 de octubre de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01344624 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11757 del 28 de octubre de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá	01344625 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 11757 del 28 de octubre de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01344627 del 2 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 11757 del 28 de octubre de 2009 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01345412 del 5 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1910 del 22 de abril de 2019 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02461415 del 3 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 4654 del 18 de diciembre de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02653364 del 20 de enero de 2021 del Libro IX
E. P. No. 0385 del 31 de enero de 2023 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02930916 del 7 de febrero de 2023 del Libro IX
E. P. No. 3278 del 26 de junio de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	03156386 del 6 de septiembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6311
Actividad secundaria Código CIIU: 5519
Otras actividades Código CIIU: 9101, 5310

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MASTECK
Matrícula No.: 03348847
Fecha de matrícula: 8 de marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 70 1985 Bg 1
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 28.364.940.582
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 6311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de noviembre de 2025 Hora: 13:14:23
Recibo No. AB25733150
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25733150B2CFE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7546319 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2025 03:36 PM

Código Verificación: **KRW7PLJ3D5**

Válida hasta: **19/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141159638812

(415)7707212489984(8020) 000014115963881 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 7 2 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL ARCADOC DL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARCADOC DL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 71 # 19 - 30 BG

42. Correo electrónico gvelezaladana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 3 2 3 9 1 6	3 1 5 2 6 2 9 2 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 1 0 1	2 0 2 4 1 0 3 1	6 3 9 9	2 0 2 4 1 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 8	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159638812

(415)7707212489984(8020) **000014115963881 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 7 2 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 0 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141159638812

(415)7707212489984(8020) **000014115963881 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 7 2 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 4 6 3 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELEZ	ALDANA	GERARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159638812

(415)7707212489984(8020) **000014115963881 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 7 2 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 3 5 7 7 1	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LOCKERS COLOMBIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,973,405,930	5 0	2 0 2 4 1 0 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 4 6 1 2 4	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DIGICOM SYSTEM CORPORATION SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,973,405,930	5 0	2 0 2 4 1 0 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Coordinador	1	$9.733.846	$1.846.866	$11.579.709	$10.253.371	$1.948.179	$12.675.772
Líder	1	$4.339.846	$938.979	$5.078.415	$5.093.277	$967.723	$6.439.864
Auxiliar	11	$33.937.315	$6.448.089	$40.385.404	$33.786.975	$6.799.525	$44.222.013

ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO)

Valor del folio donde Foncep entregará únicamente hasta 730 resmas de papel tamaño carta y 220 resmas tamaño oficio:

VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025		
VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO	VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO
$218	$41	$259	$229	$44	$273

ITEM 3- Mensajería especializada

SUBITEM- Motorizados

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Motorizados	2	$7.050.040	$1.339.508	$8.389.548	$7.719.794	$1.466.761	$9.186.555

SUBITEM- Mensajería especializada (Expresa), y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad

Servicio de mensajería	VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025		
	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO
Urbano	$7.643	N/A	$7.643	$8.049	N/A	$8.049
Nacional	$9.252	N/A	$9.252	$9.721	N/A	$9.721
Difícil Acceso	$25.411	N/A	$25.411	$26.732	N/A	$26.732
Notificación Electrónica Certificada	$2.909	$553	$3.462	$3.061	$581	$3.642

ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO

Descripción	Cantidad	VIGENCIA 2024			VIGENCIA 2025		
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO
Impresora térmica de etiquetas de códigos de barras	2	$597.870	$113.597	$711.227	$638.749	$119.462	$748.211
Escáner rendimiento estándar	2	$1.266.723	$244.477	$1.331.200	$1.353.832	$257.599	$1.610.823